

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS**



**DISCUSION EN TORNO A LA NATURALEZA**  
**DE LAS ACCIONES**

**T E S I S**  
**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE**  
**LICENCIADO EN FILOSOFIA**  
**P R E S E N T A**  
**PEDRO JOEL REYES LOPEZ**

**México, D. F.**

**1979**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# TESIS CON FALLA DE ORIGEN

## RECONOCIMIENTOS

Quisiera expresar aquí mi agradecimiento al Doctor Carlos Pereda por la infinita paciencia que me brindó durante la elaboración de este trabajo, así como por las sugerencias y críticas que me permitieron enfocar mejor muchos de los aspectos de esta investigación.

Agradezco también al Programa de Superación del Personal Académico de la Facultad de Filosofía y Letras por la beca que me otorgó y sin la cual este trabajo no se hubiera realizado. Así también expreso mi deuda a Cristina de la Peña por toda la ayuda que gentilmente me brindó.

Por último sólo quiero resaltar que los errores y confusiones que se encuentran en esta investigación son de la responsabilidad exclusiva de su autor.

Pedro Joel Reyes López

México, octubre de 1979

12

a mis padres

13

## **INDICE**

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción</b>	<b>I</b>
<b>CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO II. ANALISIS DE LA TESIS HERMENEUTICA</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO III. CRITICA A LA TESIS HERMENEUTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TESIS POSITIVISTA</b>	<b>40</b>
<b>Consideraciones Finales</b>	<b>66</b>
<b>Apéndice</b>	<b>73</b>
<b>Bibliografía</b>	

## Prefacio

El tema de este trabajo consiste en el análisis de algunos aspectos de una discusión en torno a una concepción de las ciencias sociales, cuyo origen es la obra Ciencia social y Filosofía de Peter Winch. Ahora bien, con respecto al modo como hemos estructurado la exposición es necesario aclarar los siguientes aspectos.

Primero, para facilitar el análisis y comprensión de la discusión, hemos reunido bajo el rubro de "tesis positivista" a un conjunto de pensadores que critican la postura de Winch; al hacer esto no hemos supuesto que todos ellos puedan ser considerados sin restricción positivistas, entendiéndose con ello la tesis que sostiene que todas las ciencias, independientemente de su objeto de estudio, deben aplicar el mismo método de investigación, que el grado de desarrollo y perfección de una ciencia se determina en tanto que ésta pueda o no ofrecer resultados cuya exactitud sea comparable a la exactitud de los resultados de la física matemática y, por último, que considera que el tipo de explicación científica por excelencia es el de las explicaciones causales. El haberlos englobados bajo esta denominación obedece al hecho de que algunos de estos autores sólo defienden alguno de los aspectos que constituyen a la tesis positivista, mientras que

otros sostienen dicha tesis en sentido estricto.

Segundo, la finalidad que perseguimos al realizar este trabajo no es la de ofrecer conclusión alguna con respecto al tema que se discute, sino la de analizar las limitaciones que posee el instrumental teórico que emplean, en su concepción de lo social y de las ciencias sociales, Winch y Von Wright, a los cuales hemos tomado como ejemplos característicos de toda una tendencia del pensamiento que se caracteriza por oponerse al positivismo y que, por lo general, se conoce como la corriente Hermenéutica. Debido a ello, hemos elegido como tema central el análisis de la naturaleza de la acción humana, que en ambos autores es el concepto sobre el que se funda toda su concepción.

Por último, y como una consecuencia del punto anterior, es importante aclarar que no empleamos, en el análisis de la discusión, las herramientas teóricas que el marxismo ofrece y cuya omisión puede ser considerada por el lector como una falta grave, sobre todo en algunos temas, como, por ejemplo, en lo referente al concepto de relaciones sociales, al de ideología y, fundamentalmente, en una discusión en torno a las diferencias entre el concepto de "acción" y el concepto de "praxis" y lo que tales diferencias implican para el desarrollo de las ciencias sociales. Sin embargo, nuestra intención no es la de hacer a un lado tales conceptos,

sino la de introducirlos, en una investigación posterior, en aquellos puntos que, al ser estudiados desde las dos perspectivas que ahora analizamos, resultan insuficientemente comprendidos.

## INTRODUCCION

Al comparar la situación en que se encuentran las ciencias sociales y en la que se encuentran las ciencias naturales, se suele considerar de dos formas distintas la situación de las primeras. Por un lado, se considera que las ciencias sociales se encuentran poco desarrolladas debido a que no se ha logrado que adopten el mismo tipo de metodología que las ciencias naturales emplean y, como consecuencia de esto, en la investigación social la filosofía sigue aún desempeñando un papel importante. Por otra parte, se considera que las ciencias sociales se hallan desarrolladas como las ciencias naturales, aunque <sup>no</sup> emplean la misma metodología que éstas últimas, y aunque la filosofía se encuentre íntimamente ligada a la investigación social; el fundamento sobre el que se apoyan para sostener esto radica en una concepción peculiar de la interacción humana.

Debido a ello el tema central de este trabajo consiste en una discusión en torno a la naturaleza de las acciones. Y lo que de esto se discute es si los ~~de-~~

mentos que componen a las acciones (esto es, el aspecto intencional de la conducta y la conducta observada) se encuentran causalmente o conceptualmente vinculados.

La relevancia de la discusión, que conlleva el aclarar esta cuestión, consiste en que el hecho de que el concepto de acción es un concepto base de muchas disciplinas técnicas que investigan fenómenos sociales y por ello determina a la vez, la naturaleza de este tipo de investigaciones y la relación que la filosofía guarda con ellos.

El trabajo está dividido en tres capítulos; en el primero, partimos del supuesto de que el conocimiento se realiza a través de relaciones, y que éstas se establecen a través de descripciones: tales descripciones se hallan ligadas a criterios interpretativos. A partir de aquí, distinguimos dos sentidos del término "comprender", cada uno de los cuales determina una forma de explicación distinta. Por un lado, están las explicaciones causales, y por el otro, las explicaciones teleológicas. Nosotros sostenemos que cada una de estas formas de explicación posee un nivel y un poder expli-

cativo distinto. A quienes aceptan como válida la aplicación de explicaciones teleológicas en ciencias sociales les hemos agrupado bajo el rubro de tesis hermenéutica; y a quienes han defendido la necesidad de aplicar en ciencias sociales explicaciones causales, las hemos agrupado bajo el rubro de tesis positivista.

Bajo estos términos, el problema que nos ocupa consiste en la discusión de la concepción de la interacción humana sostenida por la tesis hermenéutica; según esto, el interactuar humano se asemeja mucho al uso del lenguaje y, al igual que éste, se define por reglas. En cambio, la tesis positivista considera que las acciones, al igual que todo fenómeno, tienen que ser explicadas mediante causas a partir de la observación de regularidades.

En el segundo capítulo efectuamos el análisis de la tesis hermenéutica, tomando como expositores de ella a Winch y a Von Wright.

El punto de partida de esta tesis consiste en el reconocimiento de que el lenguaje es una forma carac-

terística de interacción social. La concepción del lenguaje que se maneja considera que el significado de las expresiones lingüísticas se establece a partir del uso que de ellas se hace en cada contexto de actividad social. Tal uso, a su vez, está definido mediante reglas. Debido a la importancia que el término regla juega en la argumentación es necesario establecer, por un lado, las diferencias lógicas que existen entre leyes estadísticas, las normas y las reglas; y, aclarar, por el otro, cuál es el origen de las reglas. En tanto que las reglas posibilitan la comprensión del concepto de error, de compromiso y de alternativa, Winch llega a la conclusión de que las relaciones sociales dependen de ideas, y que la filosofía desempeña en las ciencias sociales un papel fundamental, en tanto que a través del análisis conceptual de ciertos comportamientos sociales se pueden llegar a reconstruir las reglas que los definen y así comprender el significado que <sup>éstos</sup> tienen para los hombres que las realizan.

Basándose en esta concepción de la interacción social exponemos el análisis de la conexión lógica,

utilizando un modelo de inferencia práctica construido por Von Wright. La finalidad central de la inferencia práctica consiste, además de probar la existencia de la conexión lógica, dar respuesta al problema de si es posible explicar correctamente un comportamiento desde un punto de vista teleológico y, a la vez, desde un punto de vista causal.

En el tercer capítulo analizamos las críticas a esta concepción hermenéutica de la interacción social desde la tesis positivista. Tales críticas se condensan en seis puntos que son los siguientes. Uno, la tesis hermenéutica no toma en cuenta en su concepción de lo social las condiciones que determinan a las acciones. Tal omisión se fundamenta en la tesis de la conexión lógica, la cual es criticada en segundo lugar, ofreciendo una concepción causal de las acciones, y, en tercer lugar, criticando el supuesto <sup>(del</sup> carácter transparente de las relaciones sociales, que se encuentra implícito en la concepción hermenéutica. En cuarto lugar, se critica <sup>le</sup> el carácter ideacional de las relaciones sociales; en

quinto lugar, se le critica la tesis de la peculiaridad metodológica en ciencias sociales; y, por último, se rechaza la validez de esta concepción hermeneútica, en tanto que se fundamenta en una concepción relativista del conocimiento.

En la última parte de este trabajo ofrecemos las consideraciones finales al respecto, una réplica a algunas de estas críticas antes expuestas, y, posteriormente, subrayamos aquellas que nos parecen acertadas.

## I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Partamos del hecho de que (A) el conocimiento se lleva a cabo a través de relaciones y que (B) el modo como relacionamos, en principio, un objeto con otro, o consigo mismo, es mediante descripciones.

El hecho al que apelamos al afirmar (A) consiste en que no conocemos objeto alguno por sí mismo, sino que, por el contrario, lo conocemos al establecer diversas relaciones entre el objeto y sus partes o entre él y otros objetos. Fijar relaciones específicas entre los objetos significa ordenar nuestra experiencia para la obtención de conocimientos de algún sector de la realidad.

En la afirmación (B) estamos aceptando como válido que tales relaciones se establecen sobre la base de descripciones. Mediante ellas obtenemos, en la medida en que se tornan más finas y detalladas, nueva información acerca de las cosas; además de ofrecer nueva información acerca de las cosas, las descripciones pueden cambiar nuestra forma de ver el mundo mediante la reorganización de datos conocidos. En consecuencia, las descripciones son la forma ~~básica~~ del conocimiento.

Toda descripción nos dice que algo es y captar lo que una cosa es, significa haberla comprendido. Todo acto de

comprensión supone una descripción, y lo que determina la comprensibilidad de una descripción es la existencia de criterios que permitan interpretarla. Es decir, toda descripción se encuentra ligada a interpretaciones, lo cual implica la existencia de criterios que permitan considerar si una descripción es correcta, relevante, etc. La importancia de estas consideraciones radica en el hecho de que, un objeto puede ser comprendido al describirse de diversas formas, desde perspectivas distintas.

Es posible distinguir dos sentidos del término "comprender". El primero, cuando se afirma que un objeto "es como"; el segundo, cuando se afirma que un objeto "significa" o "posee un sentido". Un ejemplo del primer caso es el siguiente; tracemos una figura de la siguiente manera  y preguntémosnos qué es lo que puede ser. Las respuestas pueden ser: es una pelota; es una circunferencia; es una moneda; es un anillo; es un agujero; es un planeta; etc. etc. En este caso, la figura es el objeto que se describe y cada una de las respuestas lo comprende o interpreta como "es como". Un ejemplo del segundo tipo de comprensión es el siguiente; observamos que en las calles de la ciudad se encuentra una muchedumbre que marcha unida, vemos que algunos portan carteles y que otros gritan. Preguntémosnos de nuevo qué es lo que esto puede ser.

Las respuestas pueden ser: es una manifestación política, es un carnaval; es un desfile deportivo; es una procesión; es la gente que sale del partido de fútbol, etc., etc. En este caso, se comprende de distintas maneras un mismo hecho, saber lo que este hecho significa o deja de significar implica relacionarlo con factores que, en un contexto social específico, determinan la presencia de esa multitud en las calles; es decir, es necesario relacionar tal hecho con la historia reciente y remota de la sociedad en donde se realizó.

Determinar en ambos ejemplos qué interpretación es la correcta supone un contexto común de actividad, a partir del cual se considere qué interpretación es más útil, adecuada o relevante; pues, toda interpretación o acto de comprensión está sujeto a criterios que son el fruto de actividades conjuntas, cuya finalidad puede ser, por ejemplo, la solución de problemas prácticos inmediatos o la de hacernos más inteligible el mundo.

no  
 Ahora bien, dichos criterios son la última palabra, sino que a su vez, están sujetos a revisiones y críticas más o menos constantes. La validez de ellos descansa en diversos factores, dependiendo del contexto en que se manejen; así, por ejemplo, la validez depende de su efectividad práctica

en la solución de problemas, e en su coherencia o consistencia lógica, o en su poder explicativo.

Las dos formas básicas de comprensión que hemos señalado producen o dan pie a (C) formas distintas de explicación o niveles explicativos distintos; los cuales poseen (D) un poder explicativo distinto.

Al proponer (C) estamos sosteniendo que la comprensión de un objeto que se aprehende mediante el "es como" da lugar a explicaciones causales; y cuando un objeto es comprendido mediante el "esto tiene el sentido" o "el significado de" conduce a explicaciones teleológicas. La diferencia entre ambas clases de explicación radica en la forma como se conciben las relaciones entre los fenómenos. Las explicaciones causales parten del hecho de que los fenómenos son entre sí lógicamente independientes; en cambio, las explicaciones teleológicas parten del hecho de que cierta clase de fenómenos se hallan interna o lógicamente conectados.

Desde el punto de vista causal explicar significa ofrecer la información necesaria y suficiente acerca del porqué una sucesión de estados de hechos o un evento tiene o tuvo lugar, o cómo es que hubiese ocurrido o porqué es no puede ocurrir. Tal información se obtiene al relacionar tal evento con otros even-

tos de la misma clase, cuya ocurrencia sucede con cierta regularidad que se expresa mediante leyes. Así, pues, explicar consiste en afirmar que si ciertas leyes son aceptadas como la descripción de regularidades en la ocurrencia de fenómenos, entonces se puede considerar como necesaria la aparición de un fenómeno particular si pertenece a una clase determinada de eventos y si las condiciones que una ley o un conjunto de leyes describen son el caso.

Desde el punto de vista teleológico explicar significa describir el sentido que un hecho social tiene, a partir de la elucidación de la información que se considera necesaria y suficiente para desentrañar el significado de un hecho; lo cual se obtiene mediante el análisis de los programas políticos, de las condiciones económicas y de la tradición cultural e ideológica sobre las que un hecho se realizó. A partir de lo anterior, es posible comprender porqué ese hecho produjo que ciertas posibilidades de acción necesariamente se cancelaran, porqué sólo una de ellas se realizó y cómo, a partir de allí, se abren nuevas perspectivas de desarrollo. Todo lo cual no significa que un hecho social adquiera su sentido al contribuir a la realización de un telos en la sociedad y en la historia.

Ahora bien, a partir del hecho de que los métodos de las ciencias naturales han alcanzado un alto grado de desarrollo

y efectividad, se considera necesaria su aplicación en toda investigación que pretenda alcanzar conocimientos válidos. De esta manera únicamente se considera aceptable la aplicación de explicaciones causales.

Proponer (C) y (D) significa negar este ideal de desarrollo de las ciencias, pues su aceptación está encaminada a considerar que, en el estudio de la sociedad y la historia, el método de las ciencias no puede ser el mismo que el empleado por las ciencias naturales. Las razones que se ofrecen en apoyo de esta idea son de orden lógico o conceptual. A esta tesis la denominamos Tesis hermenéutica.

Sostener la Tesis hermenéutica significa para otros negar la base sobre la que se encuentra enraizada la racionalidad científica, pues, si se acepta que entre los fenómenos existan vínculos lógicos, entonces la información que se requiere para explicar un evento particular estaría ya contenida en tal fenómeno, con lo cual la referencia a leyes y a fenómenos de la clase a la que tal evento pertenece resultaría redundante o trivial. Es decir, no habría necesidad de explicaciones, pues todo fenómeno contendría su propia justificación.

Así, pues, quienes piensan esto, sostienen que las ciencias sociales deben aplicar en su investigación los méto-

dos de las ciencias naturales. "1 que tal aplicación no se ha~~ya~~ llevado a cabo exitosamente se debe al hecho de que las ciencias sociales se encuentran en el mismo estado de desarrollo en el que se encontraba la física antes de Newton. A esta tesis la denominamos Tesis positivista.

Quienes defienden la Tesis hermenéutica consideran que el punto de partida del análisis de las sociedades, deben ser descripciones que puedan ser comprendidas por los sujetos que viven en ellas; es decir, el investigador debe describir las acciones aludiendo a motivos, intenciones, resultados y consecuencias y hacer referencia a las instituciones en las cuales los hombres actúan. En el fondo sostienen que no es posible estudiar tales fenómenos desligándolos de esa clase de conceptos, pues ellos proporcionan información necesaria para comprender los hechos sociales y, porque, además, entre los comportamientos observados y tales conceptos existen relaciones internas. En caso de hacer a un lado tales conceptos se dejaría de hablar de acciones y de sociedad, pues tales vínculos internos forman parte de la naturaleza de estos fenómenos.

Quienes sostienen la Tesis positivista consideran que se debe proceder al igual que en las demás ciencias, es

decir, construir explicaciones de las cosas independientemente de nuestras concepciones cotidianas; por ejemplo, en química se analiza la composición de los elementos sin tomar en cuenta cómo es que los percibimos de un modo inmediato descubriendo características que de otro modo jamás conoceríamos. En el fondo lo que sostienen es que las relaciones entre los fenómenos son causales, que sólo pueden establecerse en función de la experiencia. Por estas razones, consideran válido el análisis de la conducta sin tomar en cuenta los conceptos que los hombres emplean para comprender cotidianamente sus acciones y las situaciones en las que viven. Sostener la Tesis hermenéutica lo consideran, por tanto, una especie de antropomorfismo.

La finalidad de nuestro análisis consiste en mostrar que, mediante las propuestas (C) Y (D), la Tesis hermenéutica es válida para explicar cierta clase de fenómenos sociales, que no es posible abordarlos mediante explicaciones causales, tal y como la tesis positivista los entiende. Con lo anterior queremos mostrar que ambas Tesis poseen cierta validez circunscrita a clases determinadas de fenómenos sociales; que, por razones lógicas, ninguna de ellas es reductible a la otra y que ambas pueden desarrollarse paralelamente, reformándose y criticándose mutuamente.

## II. ANALISIS DE LA TESIS HERMENEUTICA

Para el análisis de esta tesis tomaremos como ejemplos el libro Ciencia social y Filosofía de Peter Winch y el libro Explanation and Understanding de H/ G/ Von Wright. En la primera de estas obras la tesis hermenéutica se sostiene sobre la base de una concepción de la interacción social definida por reglas; y en la segunda, dicha tesis es defendida a partir de una versión de la inferencia práctica como un modelo de explicación teleológica.

Winch parte del hecho de que toda institución social supone un lenguaje a través del cual los sistemas normativos que las constituyen, es decir, las creencias e ideales sociales y los modelos de conducta acordes a ellas, se transmiten para orientar el comportamiento de los miembros de una comunidad.

A partir de este carácter omnipresente del lenguaje en la sociedad, Winch considera que iluminar la naturaleza del

lenguaje significa aclarar la naturaleza de la interacción humana, pues, "el problema de determinar qué es el lenguaje tiene [...] importancia vital para la sociología, por cuanto a través de él nos enfrentamos a la pregunta global acerca del modo característico que tienen los seres humanos de interactuar en sociedad".<sup>1</sup>

Winch acepta como válido que el origen del significado de las expresiones lingüísticas radica en el uso que de éstas se hace en un contexto social determinado. El correcto empleo o el significado de cualquier expresión se establece mediante un conjunto de reglas.

Comprender el significado de un lenguaje implica que los hombres hayan vivido en contextos comunes de actividad a través de los cuales se aprende a utilizar correctamente diversas señales, tales como las definiciones ostensivas, los mandatos, las prohibiciones, etc. Lo anterior significa que no es aceptable considerar la existencia de una forma o estructura general del lenguaje, pues las reglas de uso varían según las actividades de los hombres, ni tampoco lo es el considerar que hay una realidad independiente <sup>al</sup> del lenguaje, mediante la cual éste adquiere un significado, pues el criterio de lo que es y de lo que no es real se halla inmerso en cada lenguaje.

Ya que la referencia a significado correcto remite a las reglas que lo determinan, es necesario, entonces, analizar primero qué significa el término "regla"; y, luego, analizar qué implicaciones conlleva el que las acciones estén guiadas por reglas.

Quando afirmamos que el comportamiento de los miembros de una comunidad se halla sujeto a reglas, al utilizar este término podemos estar refiriendo a muchas cosas, como, por ejemplo, a normas morales, o leyes jurídicas, a leyes estadísticas, o a modelos de trato social. Por ello, hemos de tener claro qué peculiaridades lógicas poseen las reglas que permitan distinguirles de las normas jurídicas y de las leyes estadísticas o de la naturaleza.

Las leyes de la naturaleza describen "regularidades que el hombre cree haber descubierto en el curso de la naturaleza"<sup>2</sup> y por ello poseen un valor de verdad, son verdaderas o falsas. Las leyes jurídicas prescriben formas de conducta y por ello no poseen un valor de verdad. Mediante estas dos funciones lógicas de las leyes se define qué tipo de ley es una norma y qué tipo de ley no lo es: pues, aquellas leyes cuya función es descriptiva no son normas y aquellas cuya función es prescriptiva sí son normas. Sin embargo, esto no basta para

aclarar la función de las reglas, la cual no es ninguna de las ya mencionadas, aunque se parecen mucho más a las normas que a las leyes.

“onde se ve con más claridad que esto es así es en el caso de las llamadas “leyes del pensamiento”. De ellas no es factible afirmar que describan cómo es que la gente piensa, pues “la idea de que las leyes de la lógica describen el modo en que la gente piensa parece difícil de reconciliar con la noción de que tales leyes son a priori y, por tanto, verdaderas independientemente de la experiencia”.<sup>3</sup>

Afirmar que las leyes de la lógica prescriben cómo es que la gente debe pensar no resulta del todo adecuado si consideramos que, a diferencia de las leyes jurídicas, éstas no “suministran un patrón por el cual juzgar si la gente piensa correctamente o no”.<sup>4</sup> Es decir, las leyes de la lógica no ordenan cómo deben pensar las personas, ni tampoco prohíben formas ilógicas de pensamiento, únicamente afirman que, si se ha de pensar lógicamente han de seguirse necesariamente ciertas reglas. Es decir, las reglas determinan o definen formas de pensamiento lógicas y, al igual que en el juego, determinan qué movimientos están permitidos y cuáles no lo están, y en muchos casos, exigen movimientos específicos. Así, pues, es

a partir de un conjunto de reglas como podemos saber si alguien hace inferencias (o juega) correcta o incorrectamente, o, si bien, no está haciendo inferencia alguna.

Según esto, pues, las reglas no describen ni prescriben cómo hacer cosas, sino que lo determinan o definen. Ejemplos de actividades que siguen reglas son los juegos, la lógica, el cálculo matemático, el lenguaje, las costumbres.

En consecuencia, al examinar las condiciones bajo las cuales podamos afirmar si alguien sigue o no una regla cuando actúa, hemos de centrarnos exclusivamente en el tipo de reglas caracterizadas por los juegos, las inferencias lógicas y el lenguaje. Pero, a diferencia de estos casos en los que es posible hacer explícitas las reglas que definen cómo realizar ciertas actividades, en la mayoría de las veces no es posible mostrar la presencia de reglas en el actuar humano mediante este procedimiento.

Examinar si un comportamiento está sujeto a reglas, desvinculándolo de la posibilidad de que alguien más pueda, en principio, comprender porqué se actuó de un modo determinado bajo ciertas condiciones, nos conduciría a negar la presencia de reglas en tal comportamiento. Preguntar al sujeto que actuó por la regla a la que se apegó, no siempre resulta efectivo,

ya que no es necesario que los hombres conozcan explícitamente la o las reglas que guían sus acciones, pues el modo como aprendemos a hacer cosas no es mediante la memorización de reglas, sino que, por el contrario, mediante la introducción en un contexto de actividades. Afirmar que un comportamiento definido por reglas es una forma regular y repetitiva de comportamiento tampoco es un criterio válido, pues bien pueden encontrarse formas de acción no repetitivas e irregulares que estén sujetas a reglas y formas totalmente regulares que no estén en absoluto definidas por ellas; el comportamiento animal ejemplifica el segundo caso. la composición musical o los múltiples desenlaces de un juego ejemplifican al primero.

Así, pues, indagar por las condiciones que nos permitan reconocer si un comportamiento sigue o no reglas, es lo mismo que investigar qué significa el concepto de lo social, "esto es, tratar de poner a la luz aquellas rasgos que tenemos en mente de un estado de hechos cuando lo denominamos un estado de hechos sociales".<sup>5</sup>

El primer paso para lograr lo anterior consiste en investigar el origen de las reglas, examinando dos equívocos al respecto. Uno consiste en considerar que las reglas existen antes que las acciones, o bien, que las acciones

encarnan reglas que existen previamente y que cuando actuamos las captamos como si fuesen "leyes universales de la naturaleza". Tales equívocos se introducen, por ejemplo, al afirmar que las acciones siguen reglas, o bien, que las acciones suponen reglas.

El modo de ver que las reglas no son eternas e independientes de las diversas comunidades es mediante la construcción de un ejemplo que nos hiciese ver algo más o menos parecido a la existencia previa de reglas con respecto a las acciones. Imaginemos la existencia de una "comunidad" en la cual todos sus miembros actuaran según una regla que discursivamente se expresaba así: "actúa siempre de un modo distinto al que otros siguieran". Y que nos pidiesen que hipotéticamente actuásemos conforme a tal regla. En primer lugar, no comprenderíamos la naturaleza del compromiso en que tal regla se funda, o qué es lo que en realidad se espera de nosotros, pues tal regla no define para nosotros ningún tipo de interacción social, sino que más bien la cancela, y por eso tampoco comprenderíamos la base sobre la que se establece el acuerdo de seguirla.

En consecuencia, no comprenderíamos a las personas que siguen esa regla, pues poseen necesidades distintas a las nuestras. Comprender aquí no significa sólo entender

la proposición mediante la que se expresa la regla, sino también poder reconstruirla como una regla; es decir, "aprehender la peculiaridad o significado de lo que se está haciendo o diciendo".<sup>6</sup> Por ello no podríamos considerar que, para nosotros, tal proposición expresara una regla, pues no nos sirve como un criterio para evaluar acciones.

Otro equívoco con respecto al origen de las reglas es el de suponer que fueron creadas por un individuo y que cuando otros individuos comprendieron el sentido de lo que aquél hacía, entonces, se instituyó la primera forma de actividad social. Esta imagen es errónea, porque la base sobre la cual es posible comprender la conducta de otros constituye la existencia mínima de relaciones comunes; es mejor, por tanto "imaginar prácticas que han emergido en forma gradual de los primeros grupos de hombres [...] y sólo cuando esas prácticas han alcanzado cierto grado de complejidad -sería un error preguntar qué grado, precisamente"<sup>7</sup> se puede decir que ese pueblo posee ciertas actividades socialmente instituidas como, por ejemplo, lenguaje, códigos morales, dinero, etc. etc. Las reglas surgen gradualmente de la interacción humana como síntesis o acumulación de experiencia, todo lo cual se fundamenta en el hecho de que los hombres poseen más o menos las mismas necesidades. Por lo tanto, los comporta-

mientos que siguen reglas no son hechos aislados e inconexos, sino que, por el contrario, guardan relación, primero con el modo como una comunidad se comporta, y, segundo, con el modo como esa comunidad se ha comportado en el pasado. O, dicho en otros términos: las acciones como comportamientos que se ape- gan a reglas son de naturaleza pública, pues los conceptos mediante los cuales "comprendemos nuestros propios procesos men- tales y nuestra conducta son aprendidos y están (...) social- mente establecidos, al igual que los conceptos en términos de los cuales llegamos a comprender la conducta de otras personas."<sup>8</sup>

Actuar como miembro de una comunidad supone la posesión de cierta cantidad de conocimientos técnicos y cierto grado de comprensión acerca del sentido que una institución confiere a cierta clase de acciones. Ambos aspectos constituyen una ac- titud epistémica, necesaria para actuar, pero sólo la segunda es fundamental para la existencia de la interacción social, pues ella implica que: (a) las personas que actúan y sus po- sibles observadores puedan evaluar o discernir entre accio- nes realizadas correctamente e incorrectamente; (b) que se comprenda la necesidad del compromiso y la posibilidad de la alternativa en la realización de acciones; y (c) que la po- sibilidad de innovar formas de comportamiento social se basa

en el hecho de que las acciones son definidas por reglas y que los hombres poseen la capacidad de reflexión.

Como consecuencia de lo anterior, Winch considera que "las relaciones sociales sólo existen, en realidad, en las ideas y a través de las ideas corrientes en la sociedad o, alternativamente, que las relaciones sociales pertenecen a la misma categoría lógica que las relaciones entre ideas".<sup>9</sup>

Mediante esta concepción de las relaciones sociales, que se puede denominar la tesis o el argumento de la conexión lógica, se pretende sostener la validez de la tesis hermenéutica. Pues, al considerar que tales relaciones poseen un carácter lógico, su elucidación debe realizarse fundamentalmente mediante un análisis conceptual y secundariamente mediante una investigación empírica. La disciplina que se aboca a elucidar la naturaleza de lo social es, según Winch, la epistemología. En estos términos, el objeto de estudio de la epistemología es el mismo que el de la sociología,<sup>10</sup> cada una emplea procedimientos distintos pero vinculados.

En análisis conceptual guía o determina el sentido de las investigaciones empíricas y, si la investigación conceptual es correcta, entonces necesariamente la investigación empírica tienen que coincidir con ella; en otros términos,

"es cierto que los puntos de partida del epistemólogo son bastante diferentes a los del sociólogo, pero si los argumentos de Wittgenstein son buenos, tal es lo que tarde o temprano éste [ el sociólogo ] deberá abordar".<sup>11</sup>

Aquí no se está considerando que los hallazgos de la investigación conceptual operen como hipótesis que deban ser corroboradas empíricamente, sino que se considera que los resultados que por tal vía se obtienen operan como principios reflexivos o de interpretación que orientan la investigación. Llegar a demostrar que una interpretación es errónea requiere, además de la presentación del material empírico en su centro, presentar una interpretación mejor que pueda sustituir a la que se considera errada.

Veamos un ejemplo, que el propio Winch ofrece, acerca del papel que la epistemología desempeña en los estudios sociales, el cual es analizado en el artículo "Comprendiendo a una Sociedad Primitiva".

En dicho artículo Winch critica el estudio realizado por Evans-Prichard de una tribu africana. El modo como se describe la forma de vida de la tribu Azande está encaminado a mostrar que la vida de esas personas es una forma precientífica descaminada, debido a creer en influencias mágicas y en

el poder de los oráculos. Según Winch, tal interpretación es errónea pues se está considerando que la ciencia occidental es el criterio único de validación. Al aplicar tal criterio se comete el error de creer que los Azande pretenden, mediante la magia y los oráculos, conocer el mundo; pero esto es así, ya que poseen un conocimiento empírico de la naturaleza bastante considerable. Así, pues, considerar que la vida de los Azande es irracional porque gira en torno a ideas no científicas, significa pasar por alto lo peculiar del modo de vida de esa tribu. Lo que habría que hacerse es, por el contrario, interpretar esa forma de vida de modo tal que podamos descubrir su sentido.

El procedimiento que Winch sigue consiste en poder en su lugar las pretensiones de validez de los criterios de inteligibilidad familiares a un miembro de la cultura occidental. Con esto no está abogando en favor de la magia y de los oráculos, simplemente está afirmando que, tanto el criterio de inteligibilidad de los Azande como el de los científicos son válidos en sus respectivos contextos. En el fondo Winch considera que la realidad no posee clave alguna y que el papel de la filosofía es como una especie de terapia reflexiva, consiste en recordárnoslo.

La finalidad de un estudio antropológico como el de Evans-Prichard no consiste en lograr una comprensión total de las formas de vida, porque de hecho esto es imposible, pero sí por lo menos hacemos ver que nuestros criterios de racionalidad no son, en muchos casos, la última palabra. "Lo que podemos aprender al estudiar otras culturas no son simplemente posibilidades o diferentes formas de hacer cosas, es decir, aprender otras técnicas. Más importante es que podamos aprender diferentes posibilidades de darle a la vida humana un sentido, diferentes ideas acerca de la posible importancia que la realización de ciertas actividades puede tener para un hombre tratar de contemplar el sentido de su vida como una totalidad".<sup>12</sup>

Sostener que la tesis de la conexión lógica se aplica a las relaciones sociales implica, a su vez, sostenerla para la relación entre intenciones y resultados de las acciones. Pues, si se considera que las relaciones sociales son los medios a través de los cuales las acciones se realizan, y si se considera, además, que las acciones están constituidas, por lo general, de un aspecto interno (que es la intencionalidad de la acción) y de un aspecto externo inmediato (que es el resultado de la acción), entonces, la intención y el resultado de una acción se hallan lógicamente vinculados, ya que es a través de las relaciones,

sociales existentes como los hombres pueden hacer aquéllo que se proponen realizar.

Esta tesis está en franca oposición con el principio humeano acerca de la independencia lógica entre acontecimientos, pero ello no significa que esta concepción de las relaciones sociales tenga la pretensión de legislar a priori el transcurso de los acontecimientos; por el contrario, lo que esta concepción está negando es el que las intenciones sean causas de las acciones. Y es esto último lo que se deba ahora mostrar. Y el modo de hacerlo es, primero, analizando cómo es que verificamos que la intención que un sujeto tiene corresponde a la conducta que observamos; y, segundo, si es posible explicar correctamente una conducta desde un punto de vista teleológico y, a la vez, desde un punto de vista causal.

En Explanation and Understanding Von Wright desarrolla la discusión ofreciendo, primero, una concepción de la causalidad que, en términos generales, se apega a la concepción de Hume, pero mediante la elaboración de lo que Von Wright denomina "análisis causal", da argumentos para probar que la noción de causalidad descansa en el concepto de acción y no a la inversa.

Posteriormente discute lo referente al argumento de la conexión lógica introduciendo en la discusión una versión de

la inferencia práctica como modelo de explicación teleológica, aplicable tanto a acciones individuales como a hechos históricos.

Von Wright concibe la inferencia práctica como explicación teleológica "puesta de cabeza", pues el punto de partida no es una intención y, luego, como resultado de ésta, se produce la acción, sino que, por el contrario, se parte del hecho de que alguien hizo algo y después se pregunta porqué se actuó así. La respuesta puede ser, sencillamente: hice X con el fin de producir P. Si esta respuesta es válida se está aceptando, entonces, que el agente considera que su conducta es causalmente relevante para la producción de P y que esto es lo que el agente se propone producir. Según esto, entonces, el esquema de la inferencia práctica es el siguiente:

A se propone producir P.

A considera que no puede producir P a menos que haga Q.

Por tanto A se pone a hacer Q.

La primera premisa expresa la intención del agente; la segunda, que el agente posee ciertos conocimientos para poder producir Q, y la conclusión describe la acción del agente.

En principio lo que hay que observar es que tanto las

premisas como la conclusión son proposiciones que pueden ser verificadas empíricamente, entonces, si existe la conexión lógica no se podrá verificar la conclusión sin verificar, a su vez, las premisas; o bien, si lo que las premisas describen se considera verdadero, entonces, no se puede afirmar que lo que la conclusión describe sea falso. En caso contrario, la conexión lógica es inexistente.

Por otra parte, y con respecto a las premisas, es necesario observar que la intencionalidad implica necesariamente un aspecto cognoscitivo referente a los medios para producir algo, ya que es necesario que los hombres sepan cómo producir algo para que puedan realizarlo. La inversa, obviamente, es imposible. Ahora bien, si la intencionalidad implica una actitud epistémica, parecería, entonces, que la segunda premisa es superflua en la explicación de acciones, pues lo que se expresa en ella está dicho en la primera premisa. Sin embargo, esto no es así, pues lo que la segunda premisa expresa es la opinión específica que un agente posee acerca de lo que la situación le exige para lograr producir algo independientemente de que dicha opinión sea o no equivocada. La opinión del agente no está contenida en la primera premisa, pues la intencionalidad implica una actitud epistémica, pero no determina

en un caso concreto, qué opinión es la que los sujetos tienen al actuar, y saber esto es necesario para explicarnos el porqué de lo que se ha hecho.

Después de estas observaciones podemos iniciar el análisis de cómo es que verificamos que una conducta observada corresponde a una intención. El primer problema consiste en probar que lo que la conclusión describe haya sido intencionalmente realizado y que no haya sido el producto del azar, del error, o de una fuerza externa que obligó al sujeto a actuar en contra de su voluntad. Demostrar lo anterior implica demostrar que el agente tuvo la intención de hacer algo y que sabía o sabe cómo hacerlo; lo cual significa que "el peso de la verificación se traslada de la conclusión a las premisas de una inferencia práctica".<sup>13</sup>

Si tomamos en consideración el factor tiempo, la verificación de las premisas puede resultar problemática, pues, aunque sepamos ahora que A tiene la intención y los conocimientos para poder producir P, no niega que posteriormente, es decir, antes del momento de realizar la acción, A cambie de intención. Así, pues, lo importante es probar la posesión de una intención desde el momento presente hasta el momento de realizar la acción.

Como la conclusión de la inferencia práctica describe una acción ya realizada, el problema sería, más bien, demostrar que no hubo un cambio de decisión por parte del agente. Pero, para averiguar si hubo cambio de intención, olvido u otros impedimentos que obstaculicen la realización de la acción, se requiere observar en el presente la forma como A se comporta. Además, la posesión de una intención tiene un efecto negativo o disuasivo, desde el momento de su formación hasta el momento de su ejecución, en el comportamiento de quien la posee. Tal efecto, consiste en el hecho de que el agente no hace intencionalmente cualquier cosa que él considere que vaya a imposibilitar la realización de lo que se propone. Obviamente, es también a partir de la observación presente como verificamos la presencia de este efecto "disuasivo". Por lo tanto, el factor tiempo puede dejarse a un lado en la verificación de las premisas de la inferencia práctica, pues la posesión y el cambio de intenciones "presupone la verificación de intenciones -y de conducta intencional- en el presente",<sup>14</sup>

Ahora bien, la dificultad para poder probar la posesión de intenciones en el presente radica en el supuesto de que éstas son algo que está "detrás" de las acciones y, por lo

}

cual, no es posible acceder a ellas de un modo directo y público. Esto en realidad es falso, pues ello se funda en la creencia de que únicamente el sujeto que actúa puede saber de un modo directo qué intención tiene para hacer X; esto es falso pues los hombres no son directa e inmediatamente conscientes de sus intenciones, sino que lo son a través de la reflexión e interpretación de nuestra conducta. Actuar intencionalmente no requiere que los hombres reflexionen previamente a la realización de sus acciones; de no ser así, se tendría que reflexionar sobre el sentido que cada movimiento corporal que se vaya a realizar pueda o no tener. Así, pues, la forma de probar la posesión de intenciones es mediante procedimientos indirectos.

El primer modo indirecto de probar la verdad de las premisas de la inferencia práctica consiste en ubicar a los sujetos como miembros de una comunidad, de la cual adquieren una cierta cantidad de conocimientos y poseen un fondo común de experiencias. A partir de esto se puede saber con certeza, en un caso determinado, si alguien sabe y puede producir algo; además, se puede llegar a saber cómo, desde un punto de vista psicológico, reaccionan las personas frente a situaciones determinadas. Por ello al afirmar "A quiere producir P haciendo Q" se puede aceptar como prueba suficiente para quienes saben que A es

capaz de producir P. Obviamente, este tipo de verificación es "sólo hipotética y provisional, no irrevocable y final. Está basada en analogías y supuestos que son normalmente confiables, pero los cuales pueden resultar erróneos en casos particulares".<sup>15</sup>

El modo más efectivo y frecuentemente más utilizado para corroborar tales analogías y supuestos culturales es el del lenguaje. Si al introducir el lenguaje no se da por supuesta ni la verdad de lo que se dice, ni el significado de las expresiones, entonces, la verificación de las intenciones se enfrenta a los mismos problemas que en los casos anteriores. Pero, es mediante la no suposición del significado de las palabras como hemos de comprender la naturaleza del comportamiento intencional. Veamos un caso presentado por Von Wright, en el cual la conclusión de la inferencia práctica es una conducta verbal:

" A grita "auxilio" con el fin de ser rescatado.

A considera que no será rescatado a menos que responda (con la verdad) a la pregunta de porqué está gritando.

Por tanto A dice: grito con el fin de ser rescatado".<sup>16</sup>

Si no existiese la posibilidad de poner en duda la verdad de lo que en las premisas se afirma, entonces, se tendría

que aceptar necesariamente que la conclusión es verdadera y que expresa la intención de A; pero puede darse el caso de que A esté mintiendo o fingiendo toda la situación, simulando una actitud; con lo cual no sólo se pone en duda la verdad de la conclusión sino también la verdad de las premisas.

El modo de superar estos problemas es observando que, incluso en los casos en los que se miente o se simula una actitud, se da por supuesto el significado del lenguaje. Si dejamos a un lado tal supuesto, la cuestión sería la siguiente: ¿cómo sabemos que la expresión "él gritó con el propósito de ser rescatado" tiene como objetivo comunicar lo que para nosotros, tal proposición significa?

Sabemos lo que las palabras significan, porque el uso que de ellas hacemos está determinado por reglas que, a su vez, dependen de un contexto común de actividades. De igual modo, comprender que una acción es intencional presupone un conjunto de instituciones, de prácticas y de técnicas en las cuales los hombres se introducen mediante el aprendizaje.

Así, pues, la intencionalidad no se identifica directamente con un movimiento corporal, en el sentido de que al describir un movimiento, éste posea en todos los mo-

mentos en que se realiza un sólo significado. Pero, si es posible identificar tal clase de movimientos como intencionales, si para quien actúa significan un acto intencional y para otras personas es posible que los comprendan como intencionales. Y el modo mediante el cual una acción se califica de intencional es ubicándola en la historia del sujeto que la realiza.

Por lo tanto, verificar la conclusión de la inferencia práctica, presupone poder verificar ambas premisas, las cuales a su vez suponen que, bajo la descripción dada en la conclusión, la conducta es intencional; por ello "no podemos afirmar las premisas y negar la conclusión; es decir, negar la corrección de la descripción dada de la conducta observada".<sup>17</sup> Con lo cual se muestra la existencia de la conexión lógica entre intenciones y resultados de las acciones.

El problema ahora consiste en demostrar que no es posible explicar correctamente un comportamiento desde un punto de vista teleológico y, a la vez, desde un punto de vista causal. Explicar correctamente significa ofrecer la información necesaria y suficiente para comprender

porqué un acontecimiento tuvo lugar. En estos términos, el problema consiste en mostrar que la información que se requiere para las explicaciones teleológicas no está comprendido en la información que se considera necesaria y suficiente para explicaciones causales. El punto clave para dar respuesta a este problema consiste en analizar si la base conceptual que posibilita la realización de acciones puede ser utilizada como base para la explicación causalista de la conducta humana.

La base conceptual o el aspecto cognoscitivo que permite la realización de acciones consiste en lo siguiente. Hemos visto que es necesario que los sujetos sepan cómo producir algo para que puedan realizarlo, pero, además de este aspecto, es necesario que los sujetos sepan o conozcan la existencia de oportunidades para lograr lo que se proponen; es decir, es necesario que estén seguros de que si no se actúa las cosas han de permanecer como estaban, y, saber esto, significa comprender la necesidad de actuar para que el curso de los acontecimientos pueda ser cambiado.

Supongamos que esto no es cierto, que tal conocimiento es una ilusión y que cada vez que pretendemos in-

fluir en el curso de los acontecimientos, éstos en realidad cambian o dejan de hacerlo debido a la operación de causas que son independientes de la acción humana. Si aceptamos que esta descripción ~~sea~~ correcta negaría el hecho de que somos capaces de hacer cosas. O bien, si no se acepta lo anterior, aduciendo que a pesar de ello influimos de algún modo en el curso de los acontecimientos, entonces se negaría el hecho de que tal capacidad ~~tiene~~ límite, pues se tendría que aceptar que por el hecho de desear algo esto se produciría.

Por el contrario, es a partir del hecho de que nuestra voluntad se enfrenta contra algo que se le opone, como descubrimos la necesidad de actuar. Reconocer esto implica aceptar que la intencionalidad no es vacua o superflua en la realización de acciones. Por esto para explicar teleológicamente una acción es suficiente la referencia a intenciones.

Para iluminar lo anterior veamos dos casos. Uno, donde la intención de hacer P resulta vacua, y otro, caso, donde la misma intención no lo sea. A se propone producir P haciendo Q, pero desconoce el papel que Q desempeña para la puesta en marcha de un mecanismo que automáticamente

produce P; en el segundo caso A' se propone producir P sabiendo como funciona el mecanismo e intencionalmente hace Q para poner en marcha el mecanismo.<sup>18</sup>

¿Podemos afirmar que en ambos casos el sujeto actuó para producir Q? En el segundo caso podemos afirmar que el sujeto actuó para producir P, en tanto que sabe cómo producirlo y en tanto que aprovecha la oportunidad para hacerlo. En cambio, en el primer caso, aunque el sujeto haya tenido la intención de producir P, desconoce el modo de producirlo y pierde además la oportunidad de actuar, pues P se produce, en este caso, independientemente de la intención de A. Así, pues, en el primer caso la explicación de porqué se produjo P no necesita hacer referencia a la intención de A, quedando el hecho suficientemente explicado con la descripción del modo como el mecanismo opera. En cambio, en el segundo caso, es suficiente con hacer referencia a la intención de A' para explicar suficientemente la producción de P, ofreciéndonos una explicación teleológica de la producción de P, y, en el primer caso, se ofrece una explicación causal de la producción de P.

La cuestión, entonces, consiste en saber si todo

comportamiento intencional puede ser traducido a términos causales. Obviamente existen casos en los que es posible redesccribir una acción en términos causales. Este proceso de redescrición tiene un límite en las acciones básicas, es decir, en aquellas acciones que se realizan directamente, sin utilizar medio alguno; son acciones básicas, sobre todo, los movimientos corporales intencionalmente realizados. Por ejemplo, ¿cómo podemos llegar a saber si P está parpadeando intencionalmente con el ojo derecho y automáticamente con el ojo izquierdo? Desde un punto de vista causal ambos movimientos son idénticos, desde un punto de vista teleológico es posible diferenciarlos al hacer referencia a la instancia del sujeto y afirmar que mueve intencionalmente el párpado derecho para llamar la atención o porque está en un examen médico y se le ordenó hacer tal movimiento. <sup>19</sup> Esta es la única forma mediante la que podemos llegar a saber si un movimiento corporal es o no intencional.

Obviamente tales movimientos pueden explicarse al referirlos a un proceso neurofisiológico como a su causa, dada ésta, entonces, el movimiento necesariamente ha de ocurrir. Esta es una forma válida de explicación, siempre

y cuando no se sostenga "que el acontecimiento tenga [...] dos causas: el acontecimiento neural y yo. Esto significa, más bien, que la interpretación de la conducta como acción es compatible con la interpretación de la conducta como teniendo una causa humana".<sup>20</sup>

Esta compatibilidad entre ambos tipos de explicación se establece a niveles distintos, uno el de la necesidad natural y otro el de la necesidad lógica. La relación entre ambos niveles es contingente.

En base a esta contingencia es que podemos estar seguros de que, a menos que seamos nosotros los que realicemos un movimiento corporal, éste no se realizará. Lo cual es compatible con el hecho de que a cada movimiento corporal intencionalmente realizado le corresponda una causa que opere en el sistema nervioso. Así, pues, para actuar es suficiente saber que nosotros tenemos que hacer ciertas cosas que de otro modo no ocurrirían, y no es necesario saber cuales son las causas que posibilitan la realización de acciones. Por tanto, a partir de esta seguridad podemos afirmar que somos capaces de hacer cosas.

Lo que resulta incompatible, desde un punto de vista lógico, es que actuemos, y, a la vez, observemos la causa que produce nuestros movimientos, pues "cuando observo, dejo que las cosas sucedan, Y cuando actúo hago que ellas sucedan".<sup>21</sup>

La afirmación, pues, de que la realización de acciones depende de la voluntad de los sujetos, es la constatación de un hecho empírico, "pero de un hecho que es fundamental para el concepto de acción. La base conceptual de la acción puede decirse, es nuestra parcial ignorancia (inconsciencia) de la operación de causas y parcialmente nuestra seguridad de que ciertos cambios sucederán cuando nosotros nos pongamos a actuar".<sup>22</sup>

En conclusión, podemos afirmar que: la información que se considera necesaria y suficiente para la explicación teleológica de las acciones no puede reducirse o igualarse con la información que se considera necesaria y suficiente para explicar causalmente una conducta. Debido a ello, es aceptable considerar que la explicación de la acción humana y de la sociedad se establezca a partir de descripciones que hagan uso de los conceptos manejados por los hombres en su

vida cotidiana, pues tales conceptos producen diferencias que es necesario tomar en cuenta para su correcta explicación.

De esta forma Winch y Von Wright sostienen lo que hemos denominado tesis hermenéutica.

CITAS

1. Winch, P., Ciencia Social y Filosofia, p 45
2. Von Wright, G/ H/, Norma y acción, p 22
3. ibidem., p. 23
4. ibidem., p 24
5. Winch, P., "Mr. Louch Idea of a Social Science", Inquiry,  
p 203
6. Winch, P., Ciencia Social y Filosofia, p108
7. op. cit., p 3º
8. op. cit., p 111
9. op. cit., p 123
10. Cfr. Winch. P., op. cit., p 44
11. op. cit., p 144
12. Winch. P., "Understanding a Primitive Society", Ethics and  
Action, p 41
13. Von Wright, G/H/, Explanation and Understanding, p 109
14. op. cit., p 111
15. op. cit., p 112
16. ibidem., p 112, 113
17. op. cit., p 115, 116
18. Cfr. Von Wright, G. H., op. cit., p 124 y 125.
19. Cfr. Taylor, R., Action and Purpose.
20. Von Wright, G.H., op. cit., p 12º

21. Van Wright, G.H., op. cit., p 130

22. ibid..

### III. CRITICA A LA TESIS HERMENEUTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TESIS POSITIVISTA

Desde la revolución copernicana las ciencias naturales han pasado por un proceso de depuración de toda clase de concepciones antropomórficas del mundo. Tan es así, que en la actualidad se acepta únicamente la imagen del mundo que las ciencias nos ofrecen, aunque no tengan nada que ver con imagen alguna que el hombre se haya formado de sí mismo. Esto se debe, fundamentalmente, a que el instrumental técnico se encuentra lo suficientemente desarrollado como para impedir que nuestras creencias cotidianas limiten la actividad científica o (prejuzquen?) sus resultados.

Comparando esta situación con la que prevalece en las ciencias sociales se considera que éstas se encuentran poco desarrolladas debido a que tales concepciones antropomórficas interfieren en la actividad científica. Un ejemplo de esta clase de concepciones es, desde la perspectiva de la tesis positivista, la tesis hermeneutica.

según esto, la tesis hermeneutica defiende en fondo una concepción antropomórfica de lo social, no porque ofrezca una imagen específica del mundo, sino

to que considera que el mejor modo de comprender los fenómenos sociales es a partir de los conceptos que los hombres cotidianamente manejan. Esta idea descansa en el supuesto de que las relaciones sociales son transparentes o que colectivamente poseemos un "acceso privilegiado" para el conocimiento de la naturaleza de los fenómenos sociales. Esto último se sostiene a pesar de que hoy en día "hemos presenciado un importante e interesante ataque a la concepción de que los individuos poseen, como científicamente, un acceso privilegiado a sus propios estados mentales".<sup>1</sup>

Así, pues, sostener que la tesis hermenéutica es válida implica sostener que dicho antropomorfismo determina la investigación social, pero no la investigación de las ciencias naturales, y la base sobre la que esto se fundamenta consiste en presentar argumentos epistemológicos y no ya argumentos ontológicos.

Las críticas de la tesis positivista tienen como finalidad mostrar que tales argumentos son falsos y que con ellos lo único que se pretende es obstaculizar la aplicación de procedimientos científicos "adecuados" en las ciencias sociales. Estas críticas se condensan en seis puntos, los cuales constituyen la base sobre la cual Winch y Von Wright

se apoyan para defender la tesis hermenéutica.

El procedimiento mediante el cual nuestros sustentadores de la tesis hermenéutica analizan la naturaleza de la interacción social conduce al resultado de que los fenómenos sociales, en su conjunto, deben poseer las mismas características lógicas que definen a las acciones; lo cual implica, tautológicamente, que las acciones son la única clase de fenómenos sociales que conocemos. Por ello, consideran que el fundamento de toda investigación social consiste en el análisis conceptual que la epistemología ofrece, pues la explicación de estos fenómenos tiene como base el análisis o la reconstrucción de reglas y no la elaboración de hipótesis y de leyes.

El primer paso para verificar esta idea consiste en preguntar, si de hecho, todo fenómeno social posee las características lógicas que definen a las acciones. "El término "fenómeno social" puede ser usado para referirse a un estado, a un proceso o a un suceso social. En cada caso el término posee un significado distinto y la diferencia entre cada uno de ellos puede establecerse a partir de la necesidad de tomar en cuenta a las acciones, como comportamientos intencionales, como parte de la información neces-

tía y suficiente para explicar un estado, un proceso o un suceso social.

Si aceptamos como descripciones de estados de hechos sociales a actividades tales como comportamientos morales, de trato social, la actividad científica y la artística, etc. Entonces, es necesario, por lo menos, tomar en cuenta para la explicación de tales hechos el aspecto intencional de la conducta.

Si aceptamos como descripciones de procesos sociales hechos tales como guerras, crisis económicas, revoluciones, golpes de estado, etc., el aspecto intencional de la conducta puede, entonces, ser incluido como parte de la información necesaria para explicar tales hechos, sobre todo si se toma en cuenta que este tipo de acontecimientos tienen el carácter de procesos continuos.

Por último, si aceptamos como descripciones de sucesos sociales hechos tales como enfermedades, epidemias, terremotos, emigraciones, factores sociales que se localizan a nivel estructural y que limitan las posibilidades de alimentación, educación y trabajo. Entonces, el aspecto intencional de la conducta no tienen porqué ser incluido en la información que se requiere para explicar tales hechos.

El que esto sea así no significa que tales fenómenos no sean sociales, como podría pensarse si se observa que no son acontecimientos que estén guiados por reglas y porque carecen del aspecto intencional, que caracteriza a las acciones. Son fenómenos sociales porque tienen lugar en una comunidad humana y pueden llegar a ser, en muchos casos, el producto de la carencia de recursos técnicos o de una pobre o mala organización institucional.

Aceptar que lo anterior sea cierto significa que los hombres no pueden dedicarse únicamente a hacer cosas, pues existen condiciones sociales que limitan la posibilidad de que esto se realice; "condiciones, pues, de individuos y sociedades cuya descripción tiene otro carácter lógico que el de las acciones".<sup>2</sup> Por ello, su explicación puede efectuarse mediante el registro de regularidades observadas y de la elaboración de hipótesis.

Si no abarcar la tesis hermenéutica este tipo de fenómenos se pone en duda la concepción de lo social que sustenta y, sobre todo, se pone en duda la tesis de la conexión lógica. Así, pues, es necesario examinar el argumento mediante el cual dicha tesis se sostiene, por

ello hemos de analizar qué significa que alguien actúe por una razón; es decir, hemos de recorrer el camino que condujo a los sustentadores de la tesis hermenéutica, a aceptar que la relación entre intención y resultado es de tipo lógico, para comprender dónde es que perdieron el camino.

Lo primero que hemos de observar es que la clase de ejemplos los llevó a considerar que la razón para realizar una acción no es la causa de ésta, y piensan, que esto es así "justamente porque inician el análisis a partir del aparentemente simple y sencillo caso donde la acción es actualmente realizada, donde el agente tiene una y sólo una razón para actuar y donde ninguna duda puede surgir del porqué se ha hecho lo que se ha hecho".<sup>3</sup> Obviamente, con tal clase de ejemplos no se deja ver la posibilidad de que la causa de una acción pueda ser una razón. Tal posibilidad es descartada al suponerse que el testimonio del agente es suficiente y que la razón que aduce es necesaria para la realización de la acción. Para mostrar la insuficiencia de estos ejemplos, Mc Intyre, que defiende la tesis positivista, propone diseñar ejemplos que permitan rechazar lo que la tesis hermenéutica

sostiene. Veamos dos casos.

Imaginemos a un individuo que posea varias razones para realizar la acción Q, e interrogémonos acerca del cómo puede él llegar a saber si actuó debido a una razón entre todas o varias de ellas, o si actuó debido a todas ellas en su conjunto.<sup>4</sup> En este caso, no basta aceptar únicamente el testimonio de la persona que actúa, basándonos en el supuesto de que las siguientes afirmaciones son incondicionalmente verdaderas, a saber: "nadie puede llegar a saber con certeza, excepto yo, la razón de mi acción" o "nadie puede llegar a saber con certeza porqué actué de tal modo, excepto yo quien fue el que decidió hacerlo". En realidad, tales afirmaciones aunque llegasen a ser inverificables, no son contrafactuales. Es decir, se supone que estas afirmaciones al ser incondicionalmente verdaderas son necesarias desde un punto de vista lógico para la realización de acciones. Pero, en realidad, tales afirmaciones no son contrafactuales, sino, cuando mucho, inverificables, pero esto también es falso. Veamos porqué.

Tomemos, por ejemplo, los siguientes condicionales: "si soy yo quien actúa, entonces tengo necesaria-

mente que saber porqué lo hice"; o bien, "si soy yo quien lo decide, entonces necesariamente tengo que saber porqué lo hice". Ahora bien, estos incondicionales son in-  
 verificables en tanto que podemos saber con certeza que el antecedente es verdadero, pero esto no lo podemos llegar a saber en el caso del consecuente, a menos que nos limitemos al testimonio del sujeto que actúa, pero no existe razón alguna para creer que él sepa lo que nosotros ignoramos. Sin embargo, aunque estos condicionales no pueden ser verificados, sí pueden ser, en cambio, falseados. Pues, podemos llegar a saber con certeza que el antecedente es verdadero, cuando se trata de una acción, y saber que el consecuente es falso. Pero, si esto último es posible, y pueden darse infinidad de ejemplos de la vida cotidiana como prueba, resulta que desde el punto de vista lógico de un antecedente verdadero no puede seguirse un consecuente falso. Por lo tanto, la relación entre razones y acciones es causal y no lógica. Para apoyar esta tesis se ofrece el otro ejemplo.

Imaginemos a dos individuos que poseen una misma razón para realizar una acción resultando que uno

de ellos sí la realiza y el otro no; siendo que "ninguno de los sujetos tenía lo que pareciera a cada uno de ellos una buena razón, ni tenían cualquier razón para no realizar la acción en cuestión." 4

Aunque el ejemplo anterior pueda resultar extraño, lo que se describe acontece cuando existe influencia de sugestión post-hipnótica; en tal situación la acción es realizada debido a la propuesta del hipnotista, pero el sujeto que la realiza podría dar aparentemente buenas razones para justificar lo que ha hecho, habiendo estado totalmente inconsciente de la verdadera causa de su comportamiento. Mediante este ejemplo, la tesis positivista quiere mostrar cómo en ciertos casos la razón que los hombres aducen para justificar su comportamiento, no es en realidad la causa de éste, y por tanto, no es necesario tomarla en cuenta para su explicación. De este modo, se está negando que las razones sean en todos los casos causalmente relevantes para la realización y explicación de acciones.

Así, pues, la tesis positivista sostiene que la posesión de razones puede ser un estado de hechos identi-

ficable independientemente de que los sujetos reconozcan que tal fue la causa de sus actos. Si no fuese así, el poseer una razón implicaría lógicamente la realización de una acción, lo cual conduciría a que los sujetos actuaran siempre de un modo inmediato, es decir, actuarían justo en el momento en que se percatasen de que poseen una razón para hacer algo. Pero esto no describe de ningún modo la forma en que los hombres actúan.

Otra forma mediante la que se puede constatar, según la tesis positivista, que una razón es la causa de una acción, consiste en analizar la forma como está constituida una razón en el comportamiento cotidiano, y no ya mediante la ejemplificación de casos límites ( como sería el de la hipnosis).

Se pueden distinguir dos características básicas en las acciones que se realizan por una razón, a saber : se considera al sujeto que actúa como teniendo " (a) cierta clase de actitud a favor de cierto tipo de acciones, y (b) como creyendo ( sabiendo, percibiendo o recordando) que su acción es de tal clase".<sup>5</sup>

La actitud a favor de cierta clase de acciones

no implica de ningún modo que los hombres realicen, en el transcurso de su vida, tal clase de acciones, y cuando la acción ha sido realizada, tampoco existe ningún tipo de vínculo conceptual entre tal actitud y la acción. El modo como se ha llegado a considerar que entre ellas exista una relación conceptual ha sido porque se ha creído que entre la afirmación "escribí una carta" (1) y la actitud a favor que se expresa en "quería escribir una carta" (2), existe un vínculo que se establece al considerar que (1) es el objetivo o la finalidad de (2). Sin embargo, sostiene la tesis positivista que esto no es así, pues el hecho de que una carta haya sido escrita "no puede referirse de la misma forma a ambas oraciones, ya que se requiere de la existencia de tal hecho para hacer verdadera a ...[(1)].. pero no para hacer verdadera a ... [(2)].. Y si la referencia fuese la misma en ambos casos, la segunda afirmación implicaría la primera; pero de hecho las oraciones son lógicamente independientes".<sup>6</sup>

La proposición mediante la que se expresa una actitud a favor, es una proposición genérica que carece

de un valor de verdad determinado, por lo que no es corroborada por ningún número determinado de casos particulares, y por ello tampoco tiene sentido pretender que la actitud a favor de cierta clase de acciones esté dirigida hacia una acción particular, considerándola como su objetivo. En cambio, la proposición que expresa que cierta acción fue realizada, posee un valor de verdad determinado, y explicar por qué tiene un valor de verdad X, requiere relacionarla a una proposición genérica que exprese una actitud a favor de esa clase de acciones; lo anterior es posible porque ambas proposiciones son lógicamente independientes, pues la proposición genérica añade un mínimo de información que no está contenido en la proposición particular, por ejemplo, que la acción fue querida o se tenía la obligación de hacerla, etc..

Sostener que tanto la actitud a favor como las acciones se encuentran englobadas en contextos sociales y definidas mediante reglas o modelos impediría que las acciones fuesen explicadas mediante razones, pues no es posible obtener un mínimo de información necesaria como para poder explicar una acción. Es decir,

al referirse a contextos las razones y las acciones contienen la misma información. Por ejemplo, la inferencia práctica no dice porqué la intencionalidad explica la realización de una acción, únicamente reitera lo que ya sabemos, es decir, dado que una acción se realizó en un contexto familiar a nosotros, podemos considerar que la acción fue intencionalmente realizada.<sup>7</sup>

La tesis positivista sostiene que la posibilidad de que las razones expliquen a las acciones se basa en el hecho de que ambas son lógicamente independientes. Por ello, preguntar si una razón fue lo que impulsó a una gente a actuar, es una pregunta acerca de un problema causal cuya respuesta requiere de una investigación empírica.

Como una consecuencia del supuesto de que razones y acciones se hayan internamente conectadas, se desprende la creencia de que las relaciones sociales son transparentes o, lo que sería la contrapartida de esta idea, que los hombres poseen colectivamente un "acceso privilegiado" para el conocimiento social. Esta creencia se desliza, según la tesis positivista, al

no tomar en cuenta que las razones que los hombres dan para justificar sus acciones no son necesariamente las razones causalmente responsables de su comportamiento. A través de esta distinción, que anteriormente se había caricaturizado mediante el ejemplo de la hipnosis, la tesis positivista introduce, para subrayar las limitaciones de la tesis hermenéutica, la noción de falsa conciencia; noción que desempeña un papel fundamental en la explicación de fenómenos sociales, sobre todo para la explicación de transformaciones sociales, pues es un factor que determina en gran medida la estabilidad de una formación social.

Ahora bien, la tesis hermenéutica, y en especial en el caso de Winch, no pasa por alto este papel que las ideas desempeñan en la sociedad, tanto es así que incluso se sostiene una tesis muy fuerte; la relaciones sociales dependen de ideas. Lo problemático de esta tesis es que no determina el significado del término idea, y por ello, tampoco determina la extensión de su validez.

La razón por la cual nuestros sustentadores de la tesis hermenéutica rechazan la noción de falsa con-

ciencia, está en la idea de que el criterio de lo que es o no es real se encuentra inmerso en cada contexto; por lo tanto sería inadecuado considerar como falsas, desde un contexto específico, como por ejemplo el científico, las ideas que se manejan en otros contextos. Debido a esto, las ideas que se manejan en una sociedad no las consideran ni como verdaderas ni como falsas, pero al parecer ellas nos dicen todo acerca de la sociedad en que se manejan; es por esto por lo que los sustentadores de la tesis hermenéutica no ven la necesidad de analizar tales ideas aun nivel más profundo.

La crítica central a esta concepción la constituye el hecho de que se sostiene una forma de relativismo y, el problema de toda tesis relativista, consiste en la imposibilidad de determinar la extensión de su validez. Además, defender una tesis relativista en estos términos significa negar el hecho de la inferioridad cognoscitiva que poseen las concepciones precientíficas y cotidianas del mundo, con respecto a la actividad científica.<sup>8</sup> Por esta razón pasan por alto el hecho de que los criterios que las ciencias manejan sirven pa-

ra distinguir entre conocimientos objetivos y conocimientos inadecuados o distorcionados por intereses prácticos.

Por otra parte, la afirmación de que las relaciones sociales dependen de ideas exagera la importancia que las ideas desempeñan en una formación social, haciendo a un lado cualquier tipo de referencia a las condiciones materiales que determinan la existencia de tales ideas. El modo más patente de ver que esto es así, es observando cómo la introducción de nuevas ideas no es ningún proceso que se efectúe de modo alguno sin obstáculos, los cuales son otra cosa además de ideas. El problema de la tesis hermenéutica en este aspecto consiste en que maneja una concepción muy simple del término idea, la cual conduce a creer que las relaciones sociales se conciben como o intercambio de ideas en una conversación. Al ha

Al hablar de ideas es necesario distinguir dos niveles. Primero, el de las ideas que son inherentes a la estructura social y de las cuales los miembros de ella difícilmente llegan a ser conscientes, por ejemplo, los mecanismos de mercado, el origen y desarrollo del dinero, la naturaleza del trabajo, las categorías de

parentesco, etc. El segundo nivel consiste en las ideas que los hombres tienen de su sociedad, las cuales pueden ser versiones idealizadas de ella, o bien, ideas totalmente desfavorables. Es mucho más difícil que el primer tipo de ideas cambie, mientras que el segundo no presenta tanta dificultad. Al que esto sea así se debe fundamentalmente a tres factores;

- a) que las ideas inherentes no son del todo concientes;
- b) que tales ideas se encuentran estructuradas en sistemas, por lo cual cada idea es reforzada por otras, por ejemplo, la idea que la mujer tiene del papel que ella desempeña en la sociedad refuerza a la idea que ella tiene del papel que desempeña el hombre y, a la vez, refuerza la que éste tiene de la mujer; la idea que el patrón tiene del obrero refuerza la que éste tiene de aquél, etc.;
- c) aunados a los sistemas de ideas existen sistemas de expectativas acerca del comportamiento de los otros, tales sistemas proporcionan pretensiones para el grupo social y a menos que las circunstancias cambien o que los hombres perciban ventajas si cambian sus expectativas, no llegarán a ser concientes de lo que

éstas son",<sup>9</sup>

Si parecer estos tres puntos podrían ser englobados por la tesis hermenéutica, si nos propusiéramos efectuar los matices necesarios. Sin embargo, esto no es posible si se observa lo siguiente; en el primer punto se menciona aquella clase de fenómenos sociales, que dicha tesis no toma en consideración, a saber, los sucesos que son independientes de la voluntad del hombre; además, y esto es únicamente una conjetura, el modo cómo este sistema de ideas y expectativas determinan el comportamiento social no es de la misma manera como las reglas definen comportamientos. Es decir, se pueden distinguir diversas formas mediante las cuales se ejerce presión en el comportamiento humano. Una de estas formas, que la tesis hermenéutica analiza, supone que quienes actúan bajo cierto tipo de normatividad, como por ejemplo un mandato o una obligación, necesariamente deben comprender lo que significa "seguir una orden" o "cumplir una promesa o un deber". Otras formas de normatividad social no requieren necesariamente de tal tipo de comprensión

comop por ejemplo ciertas formas de violencia física o la utilización de técnicas psicológicas de manipulación, o los sistemas de ideas y expectativas que anteriormente señalábamos; tales sistemas estructuran ciertas formas de intercambio social sin que los hombres se percaten de ello (lo cual tiene como consecuencia que tales sistemas perduren aunque ciertas económicas cambien).

sin embargo, en tanto que el uso en tales métodos y la existencia de tales sistemas obedecen a intereses, la posibilidad de explicarlos teleológicamente no está excluida.<sup>10</sup> Lo cual tampoco niega la utilización de explicaciones causales.

Una de las bases sobre la que la tesis hermenéutica se apoya para afirmar el carácter peculiar de las explicaciones en ciencias sociales, radica en que éstas no son convalidadas mediante predicciones. Las razones que dicha tesis da para sostener lo anterior son, por un lado de índole conceptual y por el otro, debido al reconocimiento de que las explicaciones de acciones se realizan después de que las acciones se han efectuado. En el fondo sostienen que no es posible predecir la

realización de acciones, porque éstas implican cierto grado de comprensión o reflexión por parte de quien actúa, y como comprender algo implica necesariamente comprender lo contrario, los cauces de la acción son difíciles de predecir. Sin embargo, es posible predecir el comportamiento de un individuo, siempre y cuando se esté familiarizado con los conceptos que utiliza para ver su situación y ésta no sea muy distinta a situaciones anteriores. Pero, en caso de que la predicción falle, no se deberá a errores de cálculo, sino al hecho de que los sujetos tienen la posibilidad de elegir qué hacer en un determinado momento. Según Finch, "esto diverge totalmente de las predicciones que se hacen en ciencias naturales, donde una predicción fallida implica siempre alguna clase de error por parte del que predice; datos falsos o inadecuados, cálculos imperfectos o teorías defectuosas".<sup>11</sup> Y con respecto a la predicción de tendencias históricas las predicciones serían infructuosas, pues tales tendencias entrañan decisiones humanas, lo cual no significa que tales tendencias sean conscientemente determinadas e intencionalmente realizadas, única-

mente significa que por el hecho de que entraña decisiones, están sujetas a los mismos problemas que en el caso de las acciones individuales. En ambos casos existe incompatibilidad lógica entre los conceptos que se manejan para comprender acciones y los que se manejan en predicción científica.

Ante esto, la respuesta de la tesis positivista señala que el hecho de que los hombres posean la capacidad de decidir no imposibilita la realización exitosa de predicciones en ciertos campos de la investigación social; el que estas predicciones sean pocas y frecuentes no se debe a una incompatibilidad lógica, sino a la carencia de procedimientos empíricos adecuados. En este sentido existe una diferencia fundamental entre las predicciones que se efectúan en ciencias sociales y las predicciones que se efectúan en ciencias naturales, pues en éstas el número de influencias condicionales puede ser limitado mediante el aislamiento experimental, lo cual también significa que existe cierta diferencia entre ambos tipos de predicción debido a la mayor dificultad para determinar la importancia relativa de los diversos factores en causación social.<sup>12</sup>

A este respecto cabe reconocer que la tesis hermenéutica no niega, como muchos de sus críticos creen, la utilización de métodos empíricos en la investigación social, como por ejemplo, el uso de estadísticas. Lo que sí critica la tesis hermenéutica es el modo, como algunos filósofos de las ciencias sociales, conciben que las estadísticas deben ser aplicadas en relación a la comprensión interpretativa (Verstehen). Winch, por ejemplo, afirma lo siguiente: "dado el caso de que una interpretación propuesta sea errónea, la estadística, aún cuando pueda señalar tal estado de cosas, no es la instancia decisiva y última para determinar la validez de las interpretaciones sociológicas".<sup>13</sup> Aquí no se está negando la utilización de métodos empíricos, únicamente se está señalando que lo que determina la validez de las interpretaciones no son las estadísticas, sino formas mejores de interpretación.

La base sobre la que se fundamenta tal afirmación radica en una concepción implícita de la comprensión interpretativa, según la cual, ésta es algo lógicamente completa y por ello no requiere de apoyo empírico.<sup>14</sup>

La tesis positivista critica esta concepción de la comprensión interpretativa, aduciendo que no es una forma de conocimiento diferente a cualquier otra. Según esto, la comprensión interpretativa se basa en la internalización de estímulos y en su vinculación mediante máximas de conducta, dicha aplicación depende de la experiencia de quienes las manejan.<sup>15</sup> Así, pues, se niega que esta forma de conocimiento sea lógicamente completa, quedando abierta la cuestión de si en realidad la comprensión interpretativa es una forma de explicación o un método reiterativo. Si a lo anterior se responde que la comprensión interpretativa no es una técnica psicológica ni un método heurístico se puede sostener dicha crítica si se modifica de la siguiente manera; sólo podemos comprender el comportamiento de otros individuos sobre la base de que poseemos las mismas necesidades y obedecemos a ciertas tradiciones culturales que poseen un mismo origen, por ello la comprensión interpretativa no puede ser aplicada a conductas que sean totalmente ajenas a nosotros. Con lo cual se muestra que la falla principal de tal método es que lo único que se lograría

con él es reiterar lo que ya sabemos, pero no daría paso a descubrimientos acerca del comportamiento humano. Ahora bien, si se agrega a lo anterior el rechazo del apoyo empírico se seguirían las siguientes posibilidades; a la afirmación de que cierta concepción del mundo es posible se seguiría que esa concepción es cierta, y en consecuencia aquellos fenómenos que no podamos comprender tendrían que ser falsos. Por último, toda afirmación basada sobre la evidencia de su comprensibilidad puede ser considerada como un caso de "familiaridad mal colocada".<sup>16</sup>

En conclusión, la tesis positivista rechaza las pretensiones de validez de la tesis hermeneútica, pues ésta no toma en consideración, en primer lugar, a toda una clase de fenómenos sociales, debido a que defiende una concepción de las acciones que no es sostenible ni desde la perspectiva de la racionalidad científica, ni desde la perspectiva del sentido común. En segundo lugar, la tesis hermeneútica no tiene validez, desde un punto de vista lógico, en tanto que se encuentra fundamentada en una tesis relativista; por tanto, aceptarla significaría reconocer como válida cualquier concepción posible de la actividad humana, aceptar la existencia de limitaciones lógicas para la aplicación de la metodología científica en las ciencias sociales y,

con ello, que las relaciones sociales son transparentes o, si esto no es así, que los hombres poseen un acceso cognoscitivo privilegiado para el conocimiento social, lo cual significaría que las ciencias sociales son superfluas o triviales.

## CITAS

1. Gellner, E., "The New Idealism.- Cause and Meaning in the Social Science", p 377
2. McIntyre, A., "The Idea of a Social Science", p 25
3. ibidem., p 18
4. ibidem., p 19
5. Davidson, D., "Action, Reason and Cause", p 90
6. ibidem., p 81
7. Cfr. Davidson, D., op. cit..
8. Gellner, E., op. cit., p 399 - 401
9. Cohen, P., "The Very Idea of a Social Science", p 410 - s.
10. Cfr. Von Wright, G/H., Explanation and Understanding, p 145 - 153
11. Winch, P., Ciencia Social y Filosofía, p 87
12. Cohen, P., op. cit., p 419
13. Winch, P., op. cit., p 106
14. Cfr. Abel, Th., "The Operation Called Verstehen".
15. Abel, Th., op. cit., p 685

### CONSIDERACIONES FINALES

Ahora bien, las críticas de la tesis positivista no son, de ningún modo, la última palabra, y como respuesta a ellas se puede decir lo siguiente:

Es cierto que desde el planteamiento de la tesis hermenéutica no es posible dar explicaciones de cierta clase de fenómenos sociales, pero eso no significa que la tesis sea errónea, pues de igual modo, desde la perspectiva de la tesis positivista no es posible explicar el aspecto intencional de la conducta, es decir, éste no puede ser reducido a procesos neurofisiológicos, pues, la intencionalidad no es algo que le acontezca a un individuo, sino que es, por el contrario, un concepto mediante el cual una comunidad comprende las acciones de sus miembros. Por ello, el idea] de explicar los fenómenos sociales reduciendo la sociología a la psicología y ésta a la fisiología es de hecho inadmisibles, pues el tipo de explicación que se requiere para cada caso es distinta, ya que éstos se hallan en distintos niveles.

Al proponer estos niveles explicativos no se está asumiendo la existencia de dos formas distintas de in-

teligibilidad científica, sino que se está aceptando que un objeto puede ser investigado desde diversos puntos de vista, dependiendo del criterio de interpretación que se maneje y del modo como se pretenda explicar tal objeto. Tales pretensiones no son arbitrarias, sino que se encuentran sujetas a criterios lógicos y a convalidación empírica.

Así, pues, podemos considerar que ambas tesis proponen formas distintas de explicación, las cuales poseen un poder explicativo limitado. Los extremos de estos límites son, por un lado, el aspecto intencional de la conducta, y, por el otro, la causa de hechos que hemos denominado sucesos sociales; toda la esfera de acontecimientos sociales que se encuentra entre ambos es un campo de investigación abierto a ambas perspectivas; y establecer cuál de ellas explica mejor una determinada zona de la actividad social, no es algo que pueda decirse a priori, sino a partir de las investigaciones que, de hecho, se hayan efectuado. Por ello, es necesario considerar que ambas perspectivas pueden desarrollarse paralelamente, reforzándose y criticándose mutuamente. De esta manera, se niega que la tesis her-

menéutica convalide cualquier concepción de la sociedad sólo por el hecho de que éstas sean verosímiles, independientemente de que sean de corte mágico, religioso o pseudocientífico.

Con respecto a las críticas a la tesis de la conexión lógica podemos decir lo siguiente. Apelar al lenguaje común como juez que decida quién posee la verdad, no tiene sentido; pues, el problema central no consiste en saber si un grupo de personas considera que la relación entre intenciones y acciones es causal o conceptual, el problema consiste en demostrar que la intencionalidad pueda o no ser explicada causalmente desde un punto de vista neurofisiológico. Rechazar la validez de esta tesis bajo el supuesto de que si existe una relación lógica entre la intención y la acción, entonces es, por definición, la posesión de una intención implicaría necesariamente la realización de la acción es una manera válida de reaccionar contra cualquier pretensión de legislar a priori el curso de la historia. Sin embargo, la forma como Winch y Von Wright sostienen el argumento de la conexión lógica no es como un procedimiento pre-

dictivo, sino como un tipo especial de relación que se establece por el hecho de que las acciones son acontecimientos de índole pública y, que por ejemplo, las acciones se ubican dentro de una forma de inteligibilidad, determinadas por contextos específicos.

Obviamente, aceptar esto significa sostener una concepción relativista. A quien se acusa más de relativista es a Winch, pero lo único que dice al respecto es lo siguiente: Winch afirma que lo que es o no real se determina a través de criterios que se encuentran inmersos en cada forma de actividad social.<sup>1</sup> pero esto no significa, de ningún modo, negar la necesidad de "que las ideas y creencias de los hombres deban ser comprobadas con referencia a algo independiente -- alguna realidad".<sup>2</sup> A lo que Winch se opone es a aceptar que exista sólo un criterio válido para verificar tales ideas, y aunque el criterio en ciencias tenga un poder cognoscitivo superior a cualquier otro, esto no implica que pueda y deba ser aplicado indiscriminadamente, sobre todo en el caso en que se intenta comprender otras formas mediante las cuales el hombre se relaciona con la realidad.

Winch no está aceptando que cualquier criterio sirva para hacer ciencia, simplemente está reconociendo el hecho de que los hombres pueden concebir de modos distintos su relación con la realidad.

Sin embargo, esto no implica reconocer que la tesis "relativista" sea del todo válida, pues de ella se desprenden dos cosas inadmisibles. En primer lugar, al no tomar en consideración la crítica que, desde las ciencias sociales se hace a las ideas corrientes en una sociedad, pasa por alto la importancia que estas ideas tienen para posibilitar u obstaculizar el desarrollo social hacia formas de organización que eviten que los hombres padezcan males innecesarios. En segundo lugar, de esta visión relativista se desprende una concepción errada de las relaciones sociales, pues se piensa que éstas son de algún modo evidentes para los miembros de una comunidad; pero en realidad esto no es así, pues, si los hombres llegan a ser conscientes de ellas, lo son parcialmente y nunca en su totalidad; además, tanto Winch como Von Wright aceptan que las relaciones sociales sirven únicamente como causas para la acción, ignorando el hecho de que también impiden que el hombre

actúe (impedir no en el sentido de que prohiban, sino en el sentido de que obstaculizan o cierran la posibilidad de que los hombres que están incluidos en una clase social determinada puedan trabajar, estudiar, divertirse, etc.).

Con lo anterior no pensamos que la tesis hermenéutica tenga que ser rechazada, únicamente estamos señalando sus limitaciones y que la única forma que vislumbramos para superarlas es a través de la investigación conjunta que desde ambas perspectivas se pueda desarrollar.

## CITAS

1. Cfr. Winch, P., "Understanding a Primitive Society",  
Ethics and Action, p 12
2. ibidem., p 11

## APÉNDICE

Aceptar que la relación entre el aspecto intencional de la conducta y la conducta observada es una relación lógica o interna, conduce inmediatamente a la cuestión acerca de qué tipo de relación existe entre las acciones así concebidas y los acontecimientos causalmente relacionados. El modo con Von Wright da respuesta a esta cuestión consiste en negar, primero, que entre las acciones y las cadenas causales de acontecimientos exista un abismo insostenible; el modo como pretende evitar tal escisión consiste, en segundo lugar, en reconocer que desde el punto de vista epistemológico una de tales relaciones depende de la otra, y por ello afirma que el concepto básico desde el punto de vista cognoscitivo no es el concepto de causalidad, sino el concepto de acción. Pero, en tercer lugar, cuando habla de causalidad se está refiriendo a una concepción especial de causalidad de la que ahora nos ocuparemos.

Von Wright define a las relaciones causales en términos de relaciones condicionales, distinguiendo entre condiciones necesarias y suficientes; las cuales

se definen de la siguiente forma. El fenómeno genérico P es la condición suficiente del fenómeno genérico Q, si siempre que P sea el caso que Q ocurriera. El fenómeno genérico P es la condición necesaria del fenómeno genérico Q, si es el caso que siempre que Q sea el caso que P haya tenido lugar anteriormente; es decir, "la presencia de Q requiere o presupone la presencia de P".<sup>1</sup>

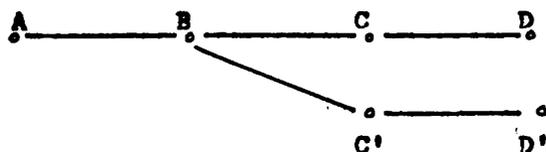
El término fenómeno genérico se utiliza con la finalidad de hacer una distinción con respecto al valor veritativo de las proposiciones condicionales; las proposiciones genéricas no tienen por sí mismas valor veritativo alguno, y lo adquieren cuando son ejemplificadas en una proposición individual, la cual es verdadera o falsa. Las proposiciones genéricas no determinan cómo es que las cosas habrán de suceder, lo único que establecen es que si P es una condición necesaria, suficiente o ambas de Q, entonces se han de cumplir las definiciones condicionales establecidas. La razón por la cual las proposiciones genéricas no determinan cómo es que las cosas sucederán, se debe a que

los fenómenos individuales son entre sí lógicamente independientes; es decir, "que los estados sean lógicamente independientes ... significará que es lógicamente posible para ellos, en cualquier ocasión dada, existir o no existir en cualquier combinación".<sup>2</sup> Por lo tanto verificar una proposición condicional requiere de un apoyo empírico. Esto último, que parece trivial, en realidad no lo es, pues es a partir de las condiciones que nos capacitan para verificar empíricamente una proposición, como podemos comprender la naturaleza de las acciones. Veamos porqué.

Para aclarar este punto, Von Wright introduce dos procedimientos para el establecimiento de relaciones causales, a saber; el análisis causal y la explicación causal, cada uno de los cuales posee funciones explicativas distintas. Mediante el análisis causal se intenta descubrir en un sistema dado relaciones condicionales; mediante la explicación causal, un caso individual de un fenómeno genérico debe ser introducido en un sistema relacionándolo con otro fenómeno genérico mediante relaciones condicionales.<sup>3</sup> De ambos procedimientos, el

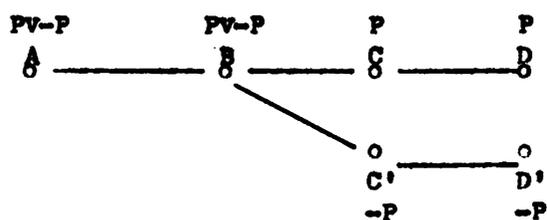
más útil para esta discusión, según Von Wright, es el del análisis causal que enseguida emplearemos.

En la experimentación científica y en la vida cotidiana nos encontramos ante la necesidad de hacer cosas para realizar fines concretos, algunas veces es necesario interrumpir una secuencia causal de acontecimientos, otras veces es necesario hacer que una secuencia causal se produzca. Producir o impedir que una secuencia causal se lleve a cabo, supone que seamos capaces de aislar un sistema de secuencias. Sabemos por observación, que un fenómeno A es siempre seguido por el fenómeno B, el cual es seguido siempre por el fenómeno C, y éste por el fenómeno D. Ahora bien, al saber esto queremos cambiar el curso de esta secuencia, de modo tal que siempre que aparece B, aparezca a veces C, y a veces C'; cada una de las cuales, a su vez, es seguido por D y D' respectivamente. Lo anterior es esquematizado por Von Wright,<sup>3</sup> mediante un árbol topológico de la siguiente manera:



donde A representa el estado inicial del sistema, B, C y C' los estados intermedios; y D y D' los estados finales del sistema. La función del análisis causal consiste en establecer qué tipo de relaciones condicionales existen entre los diversos estados del sistema. Así, por ejemplo, si es el caso que D ocurra, entonces previamente a su aparición C tuvo que estar allí, pues es una condición suficiente de D; y la condición suficiente de C es B, y la de éste es A. Supongamos que los estados A, B, C, tienen en común la propiedad P, que también aparece en D, y queremos saber si P es la condición suficiente de D. Por medio de la observación poseemos cierto grado de seguridad con respecto a que P sea la condición suficiente de D, pero el modo como dicha seguridad puede aumentar consiste en suprimir en el estado A la propiedad P para ver si D se produce o no. Si D no se produce cuando no aparece P, entonces P es la condición suficiente de D. Esquemáticamente

lo anterior se ilustra así:



Ahora bien, a partir de esto Von Wright se pregunta de dónde es que se origina la seguridad de que, a menos que seamos nosotros los que produzcamos o cancelamos condiciones suficientes de ciertos fenómenos o estados, ciertas cosas sucederían. Vinculada esta cuestión está la de cómo es que llegamos a saber que en los estados anteriores a A, y que son excluidos de un sistema de condiciones, no existe una condición suficiente para la producción de D.

La respuesta a estas cuestiones no puede establecerse aceptando que únicamente somos capaces de observar cómo es que las cosas suceden, sino reconociendo además que somos capaces de actuar, y que tal seguridad es la que fundamenta nuestra capacidad de acción,

pues "un rasgo esencial de la acción es que deba acabar en un cambio de aquello que sabemos con seguridad que no hubiese ocurrido si no hubiese sido por nuestra interferencia, y también, aquéllos cambios que tienen lugar y de los cuales podemos decir con confianza que debieron haber ocurrido si no los hubiésemos obstaculizado".<sup>4</sup> Esta afirmación se apoya en una concepción específica de la acción, que es la siguiente.

Von Wright considera que, por lo general, las acciones presentan dos aspectos, un interno y el otro externo. El primer aspecto consiste en la intencionalidad de la acción, y, el segundo, que es el aspecto externo, puede ser dividido en dos fases más, a saber: el aspecto externo inmediato y el aspecto externo remoto de las acciones. "El aspecto externo inmediato consiste en la actividad muscular --por ejemplo, girar la mano o levantar el brazo. El aspecto externo remoto es algún suceso del cual la actividad muscular es causalmente responsable --por ejemplo, ... el hecho de que cierta manija gire o el que una ventana se abra".<sup>5</sup>

Lo anterior no significa que todas las acciones posean necesariamente ambos aspectos, pues las actividades que carecen del aspecto externo se denominan mentales y las que carecen del primer aspecto se denominan actos reflejos. Ahora bien, la conexión lógica o conceptual sólo se aduce para las acciones que tienen ambos aspectos, o dicho de otra forma, para las acciones que tienen el carácter de realizaciones o ejecuciones (performances). En este tipo de acciones una de las fases del aspecto externo es tal que "amenos que se materialice, la acción no ha sido, por definición, realizada. Esta fase del aspecto externo la llamamos (en un sentido un poco técnico) el resultado de la acción".<sup>6</sup> Con esto se está afirmando que el resultado de la acción está conceptualmente ligado a la acción.

A partir de esto, es posible distinguir entre hacer cosas y producir cosas. Cuando el resultado de una acción se ha realizado, podemos afirmar que algo se ha hecho; y cuando tal resultado tiene consecuencias posteriores se afirma que algo se ha producido. Lo que se produce son efectos del resultado y lo que se

hace es la causa de esos efectos; en este sentido, producir cosas implica siempre el que algo anteriormente se haya hecho.

Ahora bien, esta distinción entre resultado y consecuencias de la acción es relativa a la descripción que se haga de las acciones. Así, lo que bajo cierta descripción es el resultado<sub>1</sub>, bajo otra descripción es una consecuencia del resultado<sub>0</sub>, y así sucesivamente hasta llegar a las acciones básicas, que son el límite para redesccribir intencionalmente las acciones. Según Von Wright, lo que constituye en cada caso la unidad de las descripciones no es la presencia de vínculos causales entre los diversos aspectos de la acción, sino que, por el contrario, lo que constituye dicha unidad es que tales aspectos se subsuman bajo una misma intención. Y "cuando los aspectos externos de una acción consisten en varias fases causalmente relacionadas, es normalmente correcto señalar o separar una de ellas como el objeto de la intención del agente [...]. Las fases anteriores a él son requerimientos causales y aquellos que son posteriores a él son consecuencias de la acción".<sup>7</sup> Así, pues, las acciones básicas, como punto

límite de la descripción intencional de acciones, no descartan la presencia de relaciones causales, sino que, más bien, las suponen de algún modo.

Ahora bien, Von Wright considera que la intencionalidad es el rasgo a partir del cual se unifican los diversos aspectos de la descripción de acciones, pues el fundamento de la intencionalidad es la idea de que el hombre puede hacer cosas, y si se considera que tal idea fuese un rasgo contingente de las acciones, éstas resultarían inconcebibles, pues no tiene sentido pensar en la posibilidad de acciones que se realicen intencionalmente y que, sin embargo, se desconozca el que uno sea capaz de hacer y producir cosas. Y es precisamente en esta idea en donde descansa la posibilidad de que los hombres identifiquen y aislen sistemas cerrados de secuencias, pues si el hombre fuese incapaz de intervenir en el curso de los hechos, la noción de sistema cerrado no tendría sentido, simplemente porque habría que esperar que en el futuro la naturaleza produjera lo que hasta el momento no ha producido; pero

esto está muy lejos de ser aceptable. Por lo tanto, la idea de que mediante sus acciones el hombre puede producir cosas, descansa en la creencia de que las secuencias de hechos forman sistemas cerrados, por lo menos con respecto a relaciones condicionales entre sus estados. Por estas razones es que se considera que el conocimiento de nuestra capacidad para hacer cosas es un rasgo esencial de las acciones.

El problema principal de la acción y de la causalidad es que en realidad no aclara suficientemente el papel que la acción desempeña en la producción de cambios. Veamos porqué.

Habíamos ejemplificado anteriormente cómo se llega a aumentar nuestra seguridad acerca de que una condición P sea la condición suficiente para producir el estado final de un sistema. Según eso, tal sistema de relaciones condicionales es un sistema cerrado, lo cual posibilita la presencia de oportunidades para la acción. Sin embargo, este supuesto de que las secuencias de hecho forman sistemas cerrados es suma-

mente oscura.

Quando Von Wright habla de sistemas cerrados está considerando que entre el estado inicial A de un sistema y el estado Z anterior a éste no existe ninguna condición suficiente que produzca a A, por lo cual es necesaria nuestra intervención. En otros términos, Z es una condición necesaria de A y a menos que nosotros no actuemos para que A sea el caso, éste no ocurrirá. Ahora bien, si Z no es una condición suficiente de A, entonces, por definición, es una condición suficiente de  $\neg A$ . Y si esto es así no queda claro cómo es que las acciones influyen en la cadena causal de acontecimientos, pues podríamos suponer que  $\neg A$  posee un conjunto de propiedades distintas a A pero que comparte la propiedad P, la cual se ha supuesto como en el ejemplo anterior, que es una condición suficiente del estado final del sistema del cual A es el estado inicial. Entonces, si nuestra capacidad de producir cambios descansa en la posibilidad de aislar sistemas de secuencias no queda en modo alguno aclarado como acabamos de señalar en la referencia anterior, cuando un sistema de

secuencias es un sistema cerrado.

Por otra parte, no es lo mismo afirmar que sabemos, que a menos que nosotros actuemos no se producirían ciertos cambios, que afirmar, como Von Wright lo hace, que estamos seguros de que a menos que nosotros actuemos las cosas no cambiarían.<sup>8</sup> Aclarar la diferencia semántica en ambos términos es fundamental si se pretende sostener que tal conocimiento es esencial para la realización de acciones; es decir, afirmar que sabemos que actuar es necesario para hacer X, es una afirmación muy fuerte, pero que empíricamente puede ser rechazada; y afirmar que estamos seguros de la necesidad de nuestra actuación no nos dice porqué tal seguridad es esencial para actuar, a menos que se considere que tal seguridad sea el fruto de un proceso reflexivo anterior a la realización de ciertas acciones. Pero, esto en realidad lo único que nos muestra es que tal seguridad no es esencial para actuar en todos los casos. ¿Qué papel tiene entonces tal seguridad en la realización de acciones?

Para analizar esta cuestión apliquemos lo que Von Wright nos ofrece con su análisis causal; supongamos

que A es el resultado de una acción, siendo el estado inicial de un sistema. Aceptemos también que la realización de A supone el conocimiento de ser capaces de hacer que las cosas cambien. Ahora bien, ¿qué papel desempeña este conocimiento en la formación o producción de A? en tanto que Von Wright se aboca únicamente a la aplicación del análisis causal, no se plantea esta pregunta, pues su solución corresponde a la explicación causal. Sin embargo, lo que se discute entre ambas tesis es si tal tipo de conocimiento es una condición necesario y/o suficiente de las acciones, o si bien, como da por sentado Von Wright, es un rasgo esencial de la acción. Veamos qué sucede si concebimos a este conocimiento como una condición necesaria y/o suficiente.

Si suponemos que tal conocimiento es una condición necesaria para la acción, nos hallaríamos, entonces, en el mismo punto que arriba señalábamos al hablar de la necesidad de introducir entre el estado inicial de un sistema y las condiciones necesarias para su producción, condiciones suficientes que aseguren la aparición

del estado inicial de un sistema. Si se considerase a tal conocimiento una condición necesaria para la acción, habría que introducir, además, condiciones suficientes, tales como necesidades o deseos, que asegurasen la realización de una acción. Pero el resultado de suponer esto sería que dicho conocimiento fuese superfluo en la explicación de acciones, si se tomasen en cuenta, además de ciertas condiciones suficientes, las condiciones necesarias de estas condiciones suficientes, como por ejemplo, procesos neurofisiológicos, que incluso podrían ser condiciones necesarias del tal conocimiento, entonces el saber que somos capaces de hacer que las cosas cambien no sería una condición necesaria de las acciones.

Si se considerase, por otra parte, que tal conocimiento fuese una condición suficiente, tendríase entonces que probarse empíricamente <sup>que</sup> la presencia de tal conocimiento asegure en todos los casos, la realización de acciones; pero, en muchos casos, no basta con saber que si no es por nuestra intervención ciertas cosas no se llevarían a efecto, como para que no pongamos a actuar. Y también en muchos casos, cuando se actúa

no se tiene ni plena conciencia, ni plena seguridad de que mediante nuestros actos las cosas cambien, simplemente se actúa esperando que algo cambie o deje de cambiar. Por esto es por lo que la tesis positivista rechaza que entre tal conocimiento y la realización de una acción exista un vínculo conceptual.

## CITAS

1. Von Wright, G.H., Explanation and Understanding, p p 38 y ss.
2. op. cit., p 44
3. Cfr. op. cit., Cap. II
4. op. cit., p 50 a 60
5. op. cit., p 87
6. ibid..
7. op. cit., p 89
8. Cfr. Winch, P., "Causality and "ction", Essays on Explanation and Understanding de Manninen y Toumela.

BIBLIOGRAFIA

- Abel, Th., "The Operation called Verstehen", Readings in the Philosophy of Science, eds. Feigl & Brodbeck Appleton-Century-Crofts, N.Y., 1953.
- Anscombe, G. E. M., "Intention", The Philosophy of Action, Oxford University Press. Col. Oxford Reading In Philosophy.
- Austin, J. L., "Alegato en pro de las excusas", El lenguaje común, ensayos de filosofía analítica, Madrid, ed. Tecnos, 1972. (Col. Estructura y función, 33)
- Ayer, A. J., Concepto de persona, Barcelona, ed. seix-Barral, 1966.
- Brodbeck, M., "Meaning and Action", The Philosophy of Science, P. H. Widditch, Oxford University Press, 1974. Col. Oxford Readings in Philosophy.
- Carr, E., ¿Qué es la historia?, Barcelona, ed. seix-Barral, 1974.
- Cohen, P., "The Very Idea of a Social science", Problems in the Philosophy of science, Lakatos and Musgrave, North-Holland Publishing Company. Amsterdam.

- Davidsdon, D., "Action, Reasons and Cause", The Philosophy of Action, Oxford University Press. (Coll. Oxford Readings in Philosophy).
- Gellner, E., "The New Idealism.- Cause and Meaning in the Social Science", Problems in the Philosophy of Science. Lakatos and Masgrave. North-Holland Publishing Company. Amsterdam.
- Hudson, W/ d., La filosofía moral contemporánea, Madrid, Alianza Editorial, 1974. (Col. Alianza Universidad, 109)
- Louch, A. R., "The Very Idea of a Social Science", Inquiry Review, Vol. 6, Num. 4, 1963.
- "On misunderstanding Mr. Winch", Inquiry Review, Vol. 8, Num. 1-4, 1965.
- Mac Intyre, A., "The Idea of a Social Science", The Philosophy of Social Explanation, ed. by Alan Ryan, Oxford University Press, 1973. (Coll. Oxford Readings in Philosophy).

- "Causality and History", Essay on Ex-  
planation and Understanding. Manninen  
and Toumela.
- Martin, R. J., "Another Look at the Doctrine of  
Verstehen", The British Journal of  
Philosophy of Science.
- Ryle, G., The Concept of Mind. Great Britain,  
Penguin Books, 1976.
- Taylor, R., Action and Purpose, Prentice-Hall Ed.  
Englewood Cliffs.
- Toulmin, S. E., El puesto de la razón en la ética.  
Madrid, Revista de Occidente, 1964.
- Von Wright, G.H., Explanation and Understanding, New  
York, Cornell University Press, 1977.
- Norma y acción, una investigación  
lógica, Madrid, ed. Tecnos, 1970.  
(Col. Estructura y función, 30)
- Waismann, W., Los principios de la filosofía lin-  
güística, México, Instituto de In-  
vestigaciones filosóficas de la UNAM,  
1970.

- Walsh, W. H., Introducción a la filosofía de la historia, México, ed. Siglo XXI, 4a. ed., 1974.
- Winch, P., "Causality and Action", Essays on Explanation and Understanding. Manninen and Toumela.
- Ciencia social y filosofía, Bs. As., ed. Amorrortu, 1972.
- Ethics and Action, London, Routledge & Kegan Paul, 1972. (Coll. Studies in Ethics and the Philosophy of Science).
- "Mr. Louch's Idea of a Social Science", Inquiry Review, Vol. 7, Num. 4, 1964.
- Wittgenstein, L., Philosophical Investigations, Oxford Basil Blackwell, 1976.
- Los cuadernos azul y marrón, Madrid, ed. Tecnos, 1976. (Col. Estructura y función, 25)
- Tractatus Lógico-Philosophicus, Madrid, Alianza editorial, 1973. (Col. Alianza universitaria, 50).